

Expediente n.º: 47/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	05/10/2022	
Informe de Secretaría	05/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	28/11/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	28/11/2022	
Informe de Fiscalización	28/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	28/11/2022	
Anuncio <i>BOPT</i>	01/12/2022	
Anuncio en el BOE	09/12/2022	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	12/12/2022	
Fin presentación de instancias	11/01/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Operario de servicios Múltiples
Régimen	Laboral. Jornada Completa. De lunes a viernes
Escala/Subescala	Administración Especial/Servicios Especiales
Grupo	E
Titulación exigible	No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	<ul style="list-style-type: none"> —Pequeñas obras, instalaciones y servicios de reparación y mantenimiento de diversos oficios en edificios y espacios públicos municipales. —Conservación y mantenimiento de redes de alumbrado público y de suministro y distribución de energía eléctrica en edificios e instalaciones municipales. —Limpieza, pavimentación y conservación de vías públicas, incluido tratamientos fitosanitarios. —Mantenimiento y control calefacción de gasoil y redes de calor con biomasa y su llenado en edificios municipales. —Limpieza y conservación de parques y arbolados. —Conducción de vehículos con una carga máxima autorizada de 3.500 kilogramos. —Ayuda en la prestación de servicios municipales. —Limpieza habitual y conservación de edificios e instalaciones municipales. Especialmente Casa Consistorial, sala de ordenadores, consultorio médico local, colegio público, polideportivo. —Mantenimiento y Limpieza de los almacenes municipales y del utillaje.



	<p>—Mantenimiento, Limpieza y preparación de sepulturas en el cementerio municipal.</p> <p>—Conservación de redes de agua potable, alcantarillado, especialmente en controlar y revisar los depósitos y bombas de agua, arreglar averías y lectura de contadores.</p> <p>—Traslado de mobiliario y cuantos trabajos y servicios pudieran ser susceptibles de su puesto de trabajo.</p> <p>— Tener al día inventario de herramientas y control de fichas de utilización del utillaje por terceros.</p> <p>— Apertura y control para su buen funcionamiento del polideportivo y telecentro.</p> <p>— Traslado, recepción, entrega y recogida de enseres y documentos relacionados con la actividad del Ayuntamiento.</p> <p>—Actividades preparatorias de actos con intervención municipal o de servicios municipales.</p> <p>—Actividades preparatorias y de desarrollo de actos de las Fiestas Patronales.</p> <p>—Coordinar el trabajo del resto de los operarios.</p> <p>—Y todas aquellas otras tareas que le sean encomendadas por la Alcaldía o los concejales responsables de área para el normal y eficaz funcionamiento de los servicios municipales.</p>
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	Desde 2010 (fecha anterior al 1 de enero de 2016) según consta en la oferta de empleo público publicada en el BOPTE 93 de fecha 18 de mayo de 2022

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NUM	REG. ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	2022-E-RE-74	22/12/2022 18:17	CECILIO GARCIA LACASA	52721904Q

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión de Valoración que realizará la selección, designar como miembros de la Comisión de Valoración a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Fernando Aragónés Polo
Suplente	D. Miguel A. Colas
Vocal	D. Víctor Lacambra Gambau

Suplente	Dña. María Sáez Sáez
Vocal	D. Lamberto Higón Esteban
Suplente	Dña. Sofia Vila Valero
Vocal	D. José Luis López García
Suplente	D. Jesús Villarroya
Vocal	Dña. M ^a Mercedes Nogales Morales
Suplente	D. Luis López Belenguer
Secretario	D. José Luis López García
Suplente	Dña. M ^a Mercedes Nogales Morales

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición de la Comisión de Valoración, en el BOPT, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://friasdealbarracin.sedelectronica.es> y en el *Tablón de Anuncios*].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPT, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

